
 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b> <small>RESOLUCIÓN N° 130-2006-COINAFU RESOLUCIÓN N° 42-2014-COINAFU</small>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código:
	<b>BASES DEL CONCURSO DOCENTE INVESTIGADOR</b>	Versión: 01
		Página

# BASES DEL CONCURSO DOCENTE INVESTIGADOR

Elaborado por: <b>Dra. Maribel Rangel Magallanes</b> <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELLECTUAL</b>	Revisado por: <b>Mg. Hilda Félix Pachas</b> <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.</b>
--	--	--


 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b> <small>RESOLUCIÓN N° 130-2006-COINAFU      RESOLUCIÓN N° 422-2014-COINAFU</small>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código:
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTE INVESTIGADOR</b>	Versión: 01
		Página 2 de 26

## **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DOCENTE INVESTIGADOR**

### **ÍNDICE**

<b>CAPÍTULO I :</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<b>CAPÍTULO II :</b>	<b>DISPOSICIONES GENERALES</b>
<b>CAPÍTULO III :</b>	<b>ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO</b>
<b>CAPÍTULO IV :</b>	<b>DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS</b>
<b>CAPÍTULO V :</b>	<b>DE LA EVALUACION Y CALIFICACION</b>
<b>CAPÍTULO VII:</b>	<b>DISPOSICIONES TRANSITORIAS</b>

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELLECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
---	---	---

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código:
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTE INVESTIGADOR</b>	Versión: 01
		Página 3 de 26

## **CAPÍTULO I** **BASE LEGAL**

**ARTÍCULO 1º.-** Las bases tienen su sustento legal en los dispositivos que a continuación se indican:

- Constitución Política del Estado
- Ley Universitaria N° 30220
- Reglamento de Calificación y Registro de Investigadores en Ciencia Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT”. Resolución de Presidencia N° 184-2015-CONCYTEC-P.
- Estatuto de la Universidad Autónoma de Ica
- Reglamento General de la Universidad Autónoma de Ica
- Reglamento de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual
- Reglamentos y Normas internas de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual

### **I.- PROPOSITO DEL CONCURSO**

- Incorporar cinco (5) docentes investigadores con reconocida trayectoria nacional e internacional en investigación a la Universidad Autónoma de Ica. Las plazas ofertadas serán Cinco (5) en estricto orden de méritos.


### **II. POSTULACIÓN**

Los docentes postulantes a docentes investigadores, podrán presentarse presentando un proyecto de investigación tomando en cuenta las áreas de investigación establecidas como prioritarias en la UAI , utilizando el formato establecido en el anexo 05.

#### **2.1. ÁREAS PRIORITARIAS**

<b>Programas Académicos</b>	<b>Linea</b>	<b>Temas</b>
Enfermería	Salud Ambiental	Biodiversidad , Contaminación Ambiental , reciclaje , protección de la salud, enfermedades prevenibles , problemas sanitarios , Biotecnología ambiental , energías renovables y Medio Ambiente , otros.
Psicología	Bienestar Psicológico	Autoaceptacion , dominio del entorno, desarrollo y crecimiento Personal , bienestar emocional,


Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
--	---	---

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código:
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTE INVESTIGADOR</b>	Versión: 01
		Página 4 de 26

		estado emocional, violencia , salud mental, Síndrome Burnout, Neurociencia entre otros
Obstetricia	Infecciones de Trasmisión Sexual	Sexualidad , conductas y riesgos de la sexualidad , salud sexual, salud reproductiva, biología reproductiva, comportamientos sexuales, programas de prevención , otros.
Ingeniería de Sistemas	Aplicación Informática y desarrollo de Software	Teleeducación , tecnología, software de enseñanza , mejoramiento de procesos , innovación tecnológica , desarrollo inteligente , domótica , inteligencia artificial , ingeniería del software , robótica y automatización otros .
	Arquitectura Tecnológica de Redes y de Información	Micro sistemas de manejos ,tecnología informática, entornos virtuales ,bioinformática, monitorización electrónica, innovaciones tecnológicas , cambios tecnológicos empresariales , registros digitales soporte tecnológico, entre otros.
Administración y Finanzas	Logística y Operaciones	Marketing, organización administrativa, gestión de procesos, sistemas de control, modelos de gestión, contrataciones , gestión de compras, modelos logísticos, gestión de negocios otros.
Ingeniería Industrial y de Alimentos	Mejora de sistemas y procesos productivos materiales compuestos	Procesos productivos , innovaciones productivas de alimentos, comportamientos productivos , alivio de la pobreza y desarrollo productivo, desempeño productivo, evaluación nutricional de alimentos , caracterización nutricional , otros.
	Aporte de la Industria alimentaria en la mejora Nutricional , Región Ica.	Valor nutritivo , seguridad alimenticia , desnutrición , programas nutricionales , utilidad de proteínas , problemas nutricionales , evaluación nutricional , soporte nutrional en enfermedades, nutrición artificial , deficiencia nutricional , biotecnología alimentaria otros.

## **CAPÍTULO II** **DISPOSICIONES** **GENERALES**

Elaborado por: <b>Dra. Maribel Rangel Magallanes</b> <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y</b> <b>PRODUCCIÓN INTELLECTUAL</b>	Revisado por: <b>Mg. Hilda Félix Pachas</b> <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA</b> <b>CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario</b> <b>N.º</b>
--	--	---

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código:
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTE INVESTIGADOR</b>	Versión: 01
		Página 5 de 26

**ARTÍCULO 2º.-** Las Bases del Concurso Público Docente investigador , tiene como objeto establecer dentro de los parámetros que otorga , la Ley Universitaria N° 30220, las normas referidas al procedimiento en la que indica , El docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación. Es designado en razón de su excelencia académica. Su carga lectiva será de un (1) curso por año de preferencia investigación , en la Universidad Autónoma de Ica o concordantes con las necesidades académicas.

**ARTÍCULO 3º.-** Todos aquellos que ejerzan docencia en la UAI o en otras universitarias pueden participar en el concurso siempre que cumplan con los requisitos establecidos para ello.

**ARTÍCULO 4º.-** El concurso publico Docente Investigador de la Universidad Autónoma de Ica, responde a la necesidad de identificar a los docentes que cumplan la experiencia en producción científica y otros requisitos conforme a Ley Universitaria , Estatuto de la universidad y Reglamento de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual.

**ARTÍCULO 5º.-** Para ser docente investigador se requiere como mínimo tener Grado de Maestría obtenido bajo la forma presencial y con tesis de investigación científica. Asimismo estar inscrito en DINA y/o REGINA CONCYTEC .


Es requisito indispensable para postular a la plaza de docente investigador, presentar una propuesta de investigación que será evaluada por el jurado calificador, tomando en cuenta

**ARTÍCULO 6º.-** El concurso para Docente Investigador , será convocado por la Universidad Autónoma de Ica conforme a sus necesidades investigativas , dentro del marco de líneas y Áreas convocadas.

### **CAPÍTULO III** **ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO**

**ARTÍCULO 7º.-** El Consejo Universitario, designa a la Comisión de evaluación del Concurso Docente Investigador , a propuesta de la Dirección de investigación aprobada por el Vicerrectorado Académico , el mismo que estará constituido por 3 profesionales idóneos, quienes serán responsables de la evaluación del Concurso, en concordancia con las necesidades de difusión que serán desarrolladas por el área de Marketing de la Universidad. La Comisión gestiona con las áreas que tengan relación la convocatoria y difusión en la Universidad, mediante la Página Web y plataformas virtuales de la Universidad y un diario regional.

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
--	---	---

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código:
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTE INVESTIGADOR</b>	Versión: 01
		Página 6 de 26

## **CAPÍTULO IV**

### **DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS**

1. **ARTÍCULO 8º.-** El postulante para Acceder al concurso docente Investigador debe adquirir las bases y organizar un expediente con su hoja de vida documentada, debiendo acreditar cumplir con los requisitos genéricos y específicos exigidos según el presente documento. Asimismo deberá adjuntar una propuesta de Investigación , tomando en cuenta las áreas priorizadas por la UAI y desarrollarlo según el formato 05 anexado en la bases .

**ARTÍCULO 9º.-** Los grados y títulos que presente el postulante deben estar legalizados por notario público o secretario General de la Universidad de origen , adjuntando la imagen de la inscripción de los Grados en SUNEDU.

**ARTÍCULO 10º.-** El postulante debe inscribirse en la Oficina Central de Trámite Documentario, la evaluación comprende dos fases en orden de exclusión: Formación académica e Investigativa , que se evidenciará a través de su curriculum vitae documentado y la entrevista personal en la que debe mostrar conocimiento científico y desenvolvimiento relacionado con su propuesta de investigación.


La documentación serán entregada en un solo acto, debidamente foliada y ordenada , en dos sobres con rótulos o etiquetas para identificarlos , en el sobre A , debe consignar sus datos personales y Grado Académico , en el sobre B , sus datos personales , titulo investigación , área priorizada , asimismo deberá tener en cuenta lo siguiente:

**EL Sobre A contiene requisitos como :**

- a) Solicitud de Registro de Inscripción como Postulante para Docente Investigador (Formato N° 01).
- b) Recibo de Pago de las Bases y copia del DNI
- c) Declaración Jurada de lo siguiente (Formato N° 02):
  1. Gozar de buena salud física y mental y no tener antecedentes judiciales ni penales
  2. No encontrarse en incompatibilidad legal ni laboral
  3. No haber sido destituido por sanción administrativa
  4. Conocer y aceptar el Reglamento y Bases del concurso y someterse a lo estipulado en éstos.
- d) El currículo Vitae Documentado.

**Un sobre B que contendrá :**

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
--	---	---

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código:
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTE INVESTIGADOR</b>	Versión: 01
		Página 7 de 26

Propuesta de un proyecto inédito según las áreas priorizadas por la universidad, utilizando el formato 05 anexo a las bases.

**ARTÍCULO 11º.-** El Jefe de la Oficina Central de Trámites Documentarios y Archivo, procederá al lacrado del sobre en presencia del postulante, entregándose la constancia de la recepción del expediente.

**ARTÍCULO 12º.-** Vencido el plazo para la inscripción de postulantes indicado en las bases, no se aceptarán nuevas inscripciones. En la misma fecha, la oficina responsable de recibir las solicitudes levantará un Acta de Cierre de Inscripción y publicará en un lugar visible de la universidad, la relación de postulantes inscritos. La inscripción se realiza en un solo acto y por lo tanto queda terminantemente prohibido agregar documento alguno después de realizado este acto.

**ARTÍCULO 13º.-** Instalado el Jurado Calificador, la Oficina que recepcionó las solicitudes, entregará al Presidente del Jurado Calificador el Acta de Cierre de Inscripción de Postulantes, la publicación de postulantes inscritos, y los expedientes correspondientes.

## **CAPÍTULO V** **DE LA EVALUACION Y CALIFICACION**


**ARTÍCULO 14º.-** El Jurado Calificador declarará aptos a los postulantes, previa revisión de la documentación y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases del concurso; publicando en un lugar visible la relación de postulantes aptos para la segunda etapa. Accede a la entrevista personal, el postulante que aprueba la revisión del currículum vitae cuya puntuación mínima es de 50 puntos. Asimismo se publicará el horario de entrevista establecida, de acuerdo al cronograma de la convocatoria.

**ARTÍCULO 15º.-** Constituyen elementos de evaluación para todos los postulantes:

- a) La hoja de Vida y documentación presentada con la solicitud de postulación
- c) La entrevista personal y defensa de su propuesta de Investigación

## **EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELLECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
---	---	---

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código:
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTE INVESTIGADOR</b>	Versión: 01
		Página 8 de 26

**ARTÍCULO 16º.-** El Jurado Calificador evalúa la hoja de Vida de Investigador especial que presenta el docente (Anexo 03), de conformidad con las normas y puntajes establecidos.

**ARTÍCULO 17º.-** La hoja de vida se acredita de la manera siguiente, en estricta relación con la “Tabla de Calificación para Concurso Investigador ” (Anexo 04):

### **1. CAPACIDAD ACADEMICA (1) Grados y títulos**

Los Grados Académicos y los Títulos Profesionales se acreditan con la copia fotostática autenticada por notario público o secretario General de la Universidad de origen , adjuntando la imagen de la inscripción de los Grados en SUNEDU .

Los grados y/o Títulos Profesionales obtenidos en el extranjero necesariamente deben estar reconocidos por el SUNEDU o revalidados en el país por una universidad que tenga autorización para hacerlo.

### **2. - Investigador Reconocido y Calificado.**

Se considerará Investigador Calificado , a todos los postulantes que estén registrados en REGINA CONCYTEC .

### **3. - Experiencia como Autor o Coautor**

Se tomara en los Artículos Científicos divulgados en revistas nacionales , internacionales , que se evidenciara con captura de pantalla y dirección electrónica de la revista donde se halla publicada o en proceso de aceptación .

Así como las Investigaciones realizadas para obtención de grados colgados en repositorios nacionales o internacionales, previa captura de pantalla y dirección electrónica y/o resolución de aprobación de grado donde mencione el titulo de la Investigación Sustentada.

Asimismo las experiencia en producción científica como Libros o Capítulos de Libros que hayan sido publicados en revistas Nacionales o tengan registros ISBN ( Internacional Serial Book Number ) o deposito de la Biblioteca Nacional del Perú.

Se evaluará también como producción intelectual la elaboración y/o colaboración en revistas científicas o académicas anuales o trimestrales debidamente evidenciada con Resolución o Constancia de Reconocimiento.


### **4. Capacitación Actualizada**

Solamente se calificará las capacitaciones o talleres Científicos realizada en los últimos 5 años , relacionada con Investigación Científica , Estadística , Metodología , cursos ética .

Son también evaluados los Diplomados auspiciados por Universidades u otros cursos de formación relacionados en su fortalecimiento profesional de investigación.

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
--	---	---



	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código:
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTE INVESTIGADOR</b>	Versión: 01
		Página 9 de 26

### 5. Encargos Científicos de Investigación.

Los encargos científicos como Asesor de tesis , debidamente sustentado mediante resolución o constancia emitida por Directivo o Decano, consejo de Facultad, en el que el asesorado haya aprobado el acto de sustentación .

Se consideran los encargos de Jurado de Sustentación , debidamente sustentado con la resolución de designación u oficio firmado por Vicerrector de Investigación , Decano o Director de Investigación

También las actividades como Autor , Coautor y/o apoyo en Investigación desarrollados auspiciadas por fondos de Universidad y/o institución nacional o internacional , debidamente sustentado mediante resolución o constancia firmada por el Director de Investigación , indicando la dirección Electrónica en el repositorio de la Universidad donde se encuentra la investigación Culminada o en proceso.

### 6.- Logros Académicos .

Se consideran logros académicos solo las Resolución de felicitación o reconocimientos en relación a su labor docente realizada, emitida por Vicerrector Académico , Decano , o Director de Escuela.

## LA ENTREVISTA PERSONAL


**ARTÍCULO 18º.-** El puntaje mínimo que debe obtener un postulante en la evaluación de su hoja de vida es 50 puntos . Para poder pasar a la siguiente etapa que consiste en la entrevista y explicación de su propuesta de Investigación.

**ARTÍCULO 19º.-** La entrevista personal permite al jurado calificador evaluar en el postulante su desenvolvimiento relacionado con criterios valores éticos , morales , motivaciones , aptitudes, solvencia académica y amplio conocimiento y defensa en su propuesta de investigación. Se pierde el derecho a la entrevista personal por inasistencia o por impuntualidad. No se admite justificación alguna y es excluido del concurso, La puntuación máxima de la entrevista personal es de 20 puntos.

## DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

**ARTÍCULO 20º.-** El Jurado Calificador consolida las calificaciones obtenidas en todo el proceso, determinando el ganador de la plaza en estricto orden de mérito. El puntaje final será

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELLECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
---	---	---

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código:
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTE INVESTIGADOR</b>	Versión: 01
		Página 10 de 26

el resultado de la suma del puntaje del Currículo Vitae y la entrevista personal. El puntaje mínimo exigido para obtener una plaza como docente investigador es de 70 puntos.

El Consejo Universitario, aprueba los resultados finales del concurso, designa a los ganadores y emite la Resolución correspondiente.

**ARTÍCULO 21º.-** Para declarar ganador a un postulante, será en los siguientes casos:

a. Cuando a una plaza en concurso se presenta solo un postulante, es declarado ganador si obtiene un puntaje igual o mayor que la puntuación mínima exigida correspondiente a la categoría de plaza a la que postula.

b. Cuando a una plaza en concurso se presentan varios postulantes, es declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje por encima de la puntuación mínima correspondiente.

c. En el caso que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la plaza será adjudicada al que estuviera registrado como Investigador Calificado REGINA , si persiste el de mayor grado académico, Si subsiste el empate, se tomará en cuenta al que obtuvo mayor calificación en la entrevista personal.

d. En caso no se presente ningún postulante a las plaza o no se obtenga el puntaje mínimo requerido , se declarará la plaza desierta.


**ARTÍCULO 22º.-** Terminado el proceso, el Jurado Calificador redacta el acta final, en triplicado, e incluirá las actas de las evaluaciones anteriores; los resultados del concurso, indicando la calificación obtenida por los postulantes y su propuesta de investigación; la relación de ganadores del concurso, indicando categoría como Docente Investigador UAI. Las actas y los expedientes de los postulantes, se remitirán al Secretario General de la Universidad, quien atenderá la devolución de documentos a aquellas personas que no hayan sido ganadores, previa solicitud del interesado.

**ARTÍCULO 23º.-** El Vicerrectorado Académico de la Universidad, en la fecha prevista en las bases del concurso , Avalará y publicará los resultados del concurso.

**ARTÍCULO 24º.-** A partir de la entrega de las actas y expedientes, se tendrá por concluido el concurso .

**ARTÍCULO 25º.-** Los ganadores del concurso pasarán a formar parte de los docente a tiempo completo con un máximo de 15 horas Académicas y 25 horas para investigación , ganando una bonificación adicional según su grado académico por el desarrollo de la Investigación presentada en su propuesta .

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELLECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
---	---	---

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código:
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTE INVESTIGADOR</b>	Versión: 01
		Página 11 de 26

se expide la Resolución respectiva de los que resulten ganadores del Concurso, debiendo elaborar los contratos la oficina respectiva en los plazos que se le indique y en coordinación con el Vicerrectorado Académico.

**ARTÍCULO 26º.-** Concluido el proceso, el Consejo Universitario dispondrá las comunicaciones a las instancias pertinentes.

## **CAPÍTULO VI**

### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**


**ARTÍCULO PRIMERO:** A los Docentes investigadores ganadores que se les adjudiquen las plazas, surtirá sus efectos a partir de la fecha que señale la Gerencia General a través de un documento a la Jefatura de Administración y Talento Humano.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Todo lo no previsto en las bases será resuelto por el Jurado calificador.

## **ANEXOS**


### **FORMATOS DE DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELLECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
---	---	---

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b> <small>RESOLUCIÓN N° 130-2006-COINAFU      RESOLUCIÓN N° 42-2014-COINAFU</small>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código:
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTE INVESTIGADOR</b>	Versión: 01
		Página 12 de 26

Formato N° 01 ( Anexo N° 01 )	Solicitud de Registro como Postulante para cubrir Plaza Docente Investigador
Formato N° 02 ( Anexo N° 02 )	Declaración Jurada de Buena Salud y no tener Antecedentes Judiciales ni Penales, de no encontrarse en Incompatibilidad Legal ni Laboral, de no haber sido Destituido por Sanción Administrativa, de Conocimiento de las Bases del concurso y someterse a lo estipulado en estos.

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELLECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
---	---	---

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código:
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTE INVESTIGADOR</b>	Versión: 01
		Página 13 de 26

<b>FORMATO N° 01</b>	<b>Solicitud de Registro Postulante Promoción y/o Ratificación docente Docente Ordinario</b>
----------------------	--

**Solicita postular a la Plaza Docente  
Investigador :**

Propuesta Investigación: .....

Área Priorizada : .....

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

Yo,.....  
..... de Profesión ..... con DNI  
N°..... domiciliado en..... y  
con teléfono N°....., ante usted me presento y expongo:


Que, habiendo la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA, convocado al Concurso de Docente Investigador , solicito a usted se me permita postular presentando la Propuesta de Investigación titulada "..... en el Área de investigación Priorizada ..... además expreso conocer las Bases del Concurso, cuyos términos acepto y a los que me someto. Para tal efecto, acompaño a la presente los documentos exigidos , conforme a lo establecido en las Bases del presente Concurso. Por lo expuesto, señor Rector, solicito a usted acceder a mi petición por ser de justicia.

Chincha Alta ,..... de..... de 20....

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Postulante

DNI N°.....

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y  PRODUCCIÓN INTELLECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA  CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario  N.º</b>
--	--	--

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b> <small>RESOLUCIÓN N° 1362006-COMAFU      RESOLUCIÓN N° 028006-COMAFU</small>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código: V0001-OD-03
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROMOCION Y/O RATIFICACION DEL DOCENTE ORDINARIO</b>	Versión: 01
		Página 14 de 26

<b>FORMATO 2</b>	<b>DECLARACION JURADA</b>
------------------	---------------------------

### DECLARACIÓN JURADA VARIOS

Yo,

....., identificado(a)  
con DNI N° ..... de nacionalidad ....., natural  
de....., Provincia de ..... Departamento de  
....., señalando como domicilio  
.....

.....y  
de conformidad con la Ley de Procedimientos Administrativos N° 27444, declaro bajo juramento lo siguiente:

- Gozar de buena salud física y mental.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No poseer Incompatibilidad legal ni laboral
- No tener destitución por sanción administrativa
- Conocimiento , Aceptación y sometimiento a las bases del Concurso


En caso de ser comprobada la falsedad de mi Declaración, me someto a las sanciones dispuestas en la normatividad vigente.

Chincha Alta, ..... de..... de 20....

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Postulante

DNI

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
--	---	---

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b> <small>RESOLUCIÓN N° 136298-CONAFU RESOLUCIÓN N° 020184-CONAFU</small>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código: V0001-OD-03
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROMOCION Y/O RATIFICACION DEL DOCENTE ORDINARIO</b>	Versión: 01
		Página 15 de 26

## ANEXO N°03

### MODELO DE PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

#### **DATOS GENERALES:**

- Apellidos y Nombres completos. :
- Fecha y Lugar de Nacimiento :
- Estado Civil :
- Profesión u ocupación :
- Documento de Identidad: (D.N.I) :
- Domicilio actual :
- Telefono: Fijo y Celular :
- Correo Electrónico :

#### **I GRADOS ACADÉMICOS Y TITULOS PROFESIONALES**

##### **2.1 Grado Académico**

- Doctorado
- Maestría
- Bachiller

##### **2.2 Título Profesional**

- Título Profesional
- Título de Segunda Especialidad

#### **II INVESTIGADOR RECONOCIDO Y CALIFICADO**

- REGINA CONCYTEC


#### **III EXPERIENCIA COMO AUTOR O COAUTOR**

- PUBLICACIONES ARTICULOS CIENTIFICOS
  - Revista Nacional
  - Revista Internacional
- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
  - Repositorios Nacionales o Internacionales
- PUBLICACIÓN DE LIBROS O CAPÍTULOS DE LIBROS
  - Revistas Nacionales
  - Registro ISBN ( Internacional Serial Book Number )
  - Deposito de la Biblioteca Nacional del Perú
- ELABORACION O COLABORACION REVISTAS
  - Revistas Científicas
  - Revistas Académicas

#### **IV CAPACITACIÓN ACTUALIZADA**

- Capacitaciones , Talleres
- Diplomados

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
--	---	---

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b> <small>RESOLUCIÓN N° 1362098-COMAFU      RESOLUCIÓN N° 020104-COMAFU</small>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código: V0001-OD-03
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROMOCION Y/O RATIFICACION DEL DOCENTE ORDINARIO</b>	Versión: 01
		Página 16 de 26

## V ENCARGOS CIENTIFICOS DE INVESTIGACION


- Asesor de Tesis
- Jurado de Sustentación
- Autor , Coautor , Apoyo en investigaciones Realizadas.

## VI LOGROS ACADÉMICOS

- Resoluciones de Reconocimiento

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELLECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
---	---	---



 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b> <small>RESOLUCIÓN N° 1362006-COMFU</small> <small>RESOLUCIÓN N° 021014-COMFU</small>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código: V0001-OD-03
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROMOCION Y/O RATIFICACION DEL DOCENTE ORDINARIO</b>	Versión: 01
		Página 17 de 26

## ANEXO N°04

### A. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA DEL CONCURSO DOCENTE INVESTIGADOR

N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN PARCIAL OBTENIDA	CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA
----	-------------	-----------------	----------------	-------------------------------	-----------------------------

#### GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES OBTENIDOS

<b>1</b>	1.1	GRADO ACADÉMICO			
		Doctor	5	14	
		Maestro	3		
		Bachiller	1		
	1.2	TÍTULO PROFESIONAL			
		Título Profesional	2		
	Otro Título Profesional y/u otro Grado Academico	3			


#### INVESTIGADOR RECONOCIDO Y CALIFICADO

<b>2</b>	2.1.	REGINA CONCYTEC	5	5		
----------	------	-----------------	---	---	--	--

#### EXPERIENCIA COMO AUTOR O COAUTOR

<b>3</b>	3.1	PUBLICACIONES ARTICULOS CIENTIFICOS			
		Revista Internacional (hasta 2 max)	4	6	
		Revista Nacional (hasta 2 max)	2		
	3.2	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA			
		Repositorios Internacionales. (hasta 2 max)	4	6	
		Repositorios Nacionales (hasta 2 max)	2		
	3.3	PUBLICACIÓN DE LIBROS O CAPÍTULOS DE LIBROS			
		Revistas Nacionales (Máximo 1)	1	5	
		Registro ISBN ( Internacional Serial Book Number ) (Máximo 2)	2		
		Deposito de la Biblioteca Nacional del Perú (Máximo 2)	2		
3.4	ELABORACION O COLABORACION EN REVISTAS				

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
--	---	---

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b> <small>RESOLUCIÓN N° 1362096-COMAFU RESOLUCIÓN N° 020104-COMAFU</small>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código: V0001-OD-03
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROMOCION Y/O RATIFICACION DEL DOCENTE ORDINARIO</b>	Versión: 01
		Página 18 de 26

	Revistas Científicas (Máximo 2)	6	7		
	Revistas Académicas (Máximo 2)	1			

#### CAPACITACIÓN ACTUALIZADA

4	Diplomado (maximo 3 )	9	12		
	Cursos o Talleres (maximo 6 )	3			

#### ENCARGOS CIENTIFICOS DE INVESTIGACIÓN

5.-	Asesor de Tesis Pregrado -Posgrado ( hasta 3 Participaciones)	3	12		
	Jurado de Sustentacion (hasta 3 Participaciones)	3			
	Autor , Coautor , Apoyo en investigaciones Realizadas( hasta 3 Participaciones)	6			

#### LOGROS ACADÉMICOS

6	Resolucion de Reconocimiento o felicitacion labor docente ( Max 2 ) de la Univerisidad Autonoma de Ica	10	13		
	Resolucion de Reconocimiento o felicitacion ( Max 2 ) de otras Universidades	3			

<b>PUNTAJE TOTAL MÁXIMO</b>	<b>80</b>
-----------------------------	-----------


<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>	
-------------------------------	--

N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE PARCIAL MÁXIMO	PUNTAJE MÁXIMO
5	<b>Entrevista Personal</b>		20
	5.1 Conocimiento y Actualidad sobre Investigación	8	
	5.2 Sustento y solidez de propuesta de Investigación	12	

<b>PUNTAJE TOTAL MÁXIMO</b>	<b>20</b>
-----------------------------	-----------

<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>	
-------------------------------	--

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELLECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
---	---	---

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código: V0001-OD-03
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROMOCION Y/O RATIFICACION DEL DOCENTE ORDINARIO</b>	Versión: 01
		Página 19 de 26

## Anexo 05


### FORMATO DE PROPUESTA DE PROYECTO

<b>DATOS INVESTIGADOR POSTULANTE</b>	
Nombres y Apellidos	
Nacionalidad	
Número Documento	
Fecha de Nacimiento	
Género	
Título o Grado Obtenido	
Correo Electrónico	
Lugar de trabajo anterior	


#### I. ASPECTOS GENERALES

Título del Proyecto	
Programa Académico	
Línea de investigación	
Tópico de investigación	
Tipo de investigación	
Diseño de investigación	
Localización del Proyecto	

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
--	---	---

 <p>UNIVERSIDAD <b>AUTÓNOMA</b> DE ICA</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1362986-COMAFU      RESOLUCIÓN N° 622-0104-COMAFU</p>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código: V0001-OD-03
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROMOCION Y/O RATIFICACION DEL DOCENTE ORDINARIO</b>	Versión: 01
		Página 20 de 26

<p>Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELLECTUAL</b></p>	<p>Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b></p>	<p>Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b></p>
--	--	---

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b> <small>RESOLUCIÓN N° 136298-COMAFU      RESOLUCIÓN N° 023104-COMAFU</small>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código: V0001-OD-03
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROMOCION Y/O RATIFICACION DEL DOCENTE ORDINARIO</b>	Versión: 01
		Página 21 de 26

## MEMORIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL PROYECTO

### PALABRAS CLAVES :


### LINEA DE INVESTIGACIÓN

### RESUMEN DEL PROYECTO :

### ANTECEDENTES O ESTADO DEL ARTE :


### JUSTIFICACIÓN :

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
--	---	---

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b> <small>RESOLUCIÓN N° 1362098-COMAFU      RESOLUCIÓN N° 020104-COMAFU</small>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código: V0001-OD-03
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROMOCION Y/O RATIFICACION DEL DOCENTE ORDINARIO</b>	Versión: 01
		Página 22 de 26

<b>PROBLEMA IDENTIFICADO</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS ( MIN 4 OBJETIVOS)</b>
1.-
2.-
3.-
4.-
<b>METODOLOGIA (POBLACIÓN Y MUESTRA IDENTIFICADA )</b>
<b>RESULTADO ESPERADO</b>
1.
2.
3.
4.
5

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELLECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
---	---	---


 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b> <small>RESOLUCIÓN N° 1362986-CONAFU      RESOLUCIÓN N° 022-1014-CONAFU</small>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código: V0001-OD-03
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROMOCION Y/O RATIFICACION DEL DOCENTE ORDINARIO</b>	Versión: 01
		Página 23 de 26

### IMPACTO DE LOS RESULTADOS

### APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS A GRUPO DE INTERES SECTOR ECONÓMICO – POBLACIÓN BENEFICIADA

### REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA ( ESTILO APA V.6 )

Elaborado por: <b>Dra. Maribel Rangel Magallanes</b> <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELCTUAL</b>	Revisado por: <b>Mg. Hilda Félix Pachas</b> <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
--	--	---

 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b> <small>RESOLUCIÓN N° 1362096-COMAFU      RESOLUCIÓN N° 0231014-COMAFU</small>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código: V0001-OD-03
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROMOCION Y/O RATIFICACION DEL DOCENTE ORDINARIO</b>	Versión: 01
		Página 24 de 26

**PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO - DURACION DEL PROYECTO**

**OBJETIVO 1 :**


Actividad que desarrollará para lograr el objetivo 01 (Enumerar Actividad)	Meta física		MESES										
	Cantidad	Unidad de Medida	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

**OBJETIVO 2 :**

Actividad que desarrollará para lograr el objetivo 02 (Enumerar Actividad)	Meta física		MESES										
	Cantidad	Unidad de Medida	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
--	---	---



 <b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b> <small>RESOLUCIÓN N° 1362098-COMAFU      RESOLUCIÓN N° 0231014-COMAFU</small>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA</b>	Código: V0001-OD-03
	<b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROMOCION Y/O RATIFICACION DEL DOCENTE ORDINARIO</b>	Versión: 01
		Página 25 de 26

**OBJETIVO 3 :**

Actividad que desarrollará para lograr el objetivo 03 (Enumerar Actividad)	Meta física		MESES										
	Cantidad	Unidad de Medida	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

**OBJETIVO 4:**

Actividad que desarrollará para lograr el objetivo 04 (Enumerar Actividad)	Meta física		MESES										
	Cantidad	Unidad de Medida	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

**PRESUPUESTO:**

Descripción	Unidad de medida	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total (S/.)	Actividades
<b>Equipos y Bienes Materiales</b>					

Elaborado por: Dra. Maribel Rangel Magallanes <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL</b>	Revisado por: Mg. Hilda Félix Pachas <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</b>	Aprobado por: <b>Resolución de Consejo Universitario N.º</b>
--	---	---

